

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Versión para PROFESIONALES (B2B)

¿ESTÁ LEYENDO EL DOCUMENTO CORRECTO? La garantía aplicable depende legalmente del tipo de comprador. Esta es la versión para **PROFESIONALES (B2B)** —instaladores, distribuidores, mayoristas y demás empresarios que adquieren el producto para su reventa o incorporación a una instalación—, regida por la garantía comercial contractual y por el Código de Comercio y el Código Civil. Si usted es un *consumidor o usuario final* (persona que compra el producto para uso ajeno a una actividad profesional), este documento NO es el suyo: consulte la versión para **CONSUMIDORES (B2C)**, que recoge sus derechos legales imperativos conforme al TRLGDCU.

El presente documento establece la garantía comercial de **TKLED ELECTRIC S.L.** para las luminarias marca **TEKNOLED**, en sus ventas a compradores profesionales. Está sujeto a las condiciones aquí establecidas.

Período de Garantía

El comprador profesional recibe garantía durante un período mínimo de 2 años, resultando de 5 años en la mayoría de nuestras series profesionales. El período de garantía de cada producto se refleja en su ficha técnica y en la factura de venta, y comienza en la fecha de compra que figura en la factura. El período de garantía no se amplía por la ejecución de cualquier mantenimiento cubierto por esta garantía.

Ampliación del período de garantía para proyectos concretos

Para proyectos específicos, TKLED ELECTRIC S.L. y el comprador profesional podrán acordar por escrito un período de garantía superior al aquí establecido, mediante un acuerdo de ampliación de garantía suscrito por ambas partes, conforme a las siguientes reglas:

- La ampliación deberá formalizarse por escrito y quedar firmada por ambas partes con anterioridad o de forma simultánea al suministro, identificando el proyecto, las referencias o series afectadas, las cantidades y el nuevo plazo aplicable.
- El acuerdo de ampliación prevalece sobre el plazo general únicamente respecto de los productos y el proyecto identificados. En lo demás se mantienen íntegras las condiciones, exclusiones y limitaciones de este certificado, salvo pacto expreso en contrario.
- Salvo pacto expreso distinto, la ampliación cubre exclusivamente defectos de materiales o de fabricación y no altera las exclusiones por uso indebido, fuerza mayor, ni las demás recogidas en este documento.
- La ampliación podrá condicionarse a requisitos específicos del proyecto (condiciones de instalación certificadas, mantenimiento preventivo documentado, límites de horas de funcionamiento y ciclos de conmutación). Su incumplimiento podrá dejar sin efecto la ampliación, reactivándose el plazo general.
- Los acuerdos de ampliación son personales del comprador profesional firmante y no son transmisibles a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de TKLED ELECTRIC S.L.

Condiciones de Garantía

- TKLED ELECTRIC S.L. procederá, según su propio criterio, a la reparación o reposición gratuita de aquellos productos o componentes en los que se compruebe que han fallado por un defecto de materiales o de fabricación, siempre que el ejercicio del derecho de garantía se produzca dentro del período correspondiente.
- Esta garantía comercial no cubre los gastos de mano de obra de desmontaje e instalación, el acceso a los productos (elevadores, andamios...), el transporte a la instalación ni los daños especiales, accesorios, directos o indirectos (daños a la propiedad, pérdida de ingresos u otros costes no mencionados).
- Si se opta por sustituir el producto y el modelo ya no se fabrica o no está disponible por la evolución técnica del producto, TKLED ELECTRIC S.L. podrá devolver el importe de compra o sustituirlo por otro igual o equivalente (el diseño y otras especificaciones podrían variar ligeramente).
- Esta garantía comercial se aplica únicamente al cliente de TKLED ELECTRIC S.L. y no a terceras partes ajenas a la relación contractual.
- La instalación y el mantenimiento deben realizarse por personal técnico especializado y cualificado, conforme a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.
- Los productos deben funcionar dentro de los valores eléctricos, intervalos y condiciones medioambientales previstos en las instrucciones, catálogo, fichas técnicas o normativa vigente para el tipo/uso de la instalación.
- Los agentes, representantes o distribuidores no están autorizados a modificar, cambiar o ampliar los términos de esta garantía comercial de TEKNOLED.
- La garantía perderá su validez si personas no autorizadas por escrito por TKLED ELECTRIC S.L. manipulan o efectúan reparaciones o modificaciones en los productos.
- El período de garantía queda sujeto a que TKLED ELECTRIC S.L. pueda acceder al producto defectuoso para comprobar la no conformidad y, si es necesario, a la instalación donde esté instalado, para verificar las condiciones de instalación.

Logística de la garantía

- Para tramitar la garantía, el producto deberá recibirse en el taller de TKLED ELECTRIC S.L. (Gijón, Asturias) para su peritaje y comprobación de la no conformidad.
- Salvo pacto expreso distinto, los gastos de envío del producto al taller corren a cargo del comprador profesional. Si se confirma que el fallo se debe a un defecto de materiales o fabricación cubierto por esta garantía, TKLED ELECTRIC S.L. asumirá los gastos de retorno del producto reparado o sustituido.
- Los productos devueltos que no se consideren defectuosos por problema de fabricación o no conformidad podrán reenviarse al cliente, con posibilidad de facturar los gastos de transporte (ida y retorno) y de gestión.

Exclusiones y limitaciones

- TKLED ELECTRIC S.L. no se responsabiliza de las condiciones de suministro eléctrico (picos y fluctuaciones de tensión, sistemas de control y ondulación de corriente) que sobrepasen los límites especificados de los productos y los definidos en las normas de suministro pertinentes (p. ej., EN 50160).
- No cubre daños o fallos por fuerza mayor ni por cualquier uso incorrecto, indebido o que infrinja las normas, códigos y usos propios de la naturaleza del artículo, incluidas las normativas de seguridad vigentes.
- Los componentes eléctricos/electrónicos sujetos a desgaste, los fallos atribuibles al cliente o a terceros, o el uso del producto para un fin distinto de aquel para el que fue diseñado.
- Modificaciones, rayados o marcas en la luminaria, etiquetado o componentes, o alteración/borrado del número de lote o fecha; daños por limpieza con productos abrasivos o inadecuados; daños por cubrir con cinta de carrocería, etc.
- Circunstancias específicas: exposición a ambientes corrosivos o gases agresivos de origen químico; accidentes o uso negligente, impropio o inadecuado; uso a temperatura ambiente inferior a -20 °C o superior a 50 °C; humedad relativa constante superior al 90 % o superación del grado IP especificado; luminarias cerradas sin flujo suficiente de aire alrededor del cuerpo; luminarias con nulo mantenimiento / suciedad acumulada que no permita una correcta refrigeración de los módulos y fuerza mayor (fuego, inundaciones, actos de guerra, violencia, vandalismo o similares).
- La garantía no será válida si no va acompañada de la correspondiente factura de compra.
- TKLED ELECTRIC S.L. se reserva el derecho de efectuar modificaciones en sus productos en cualquier momento y sin previo aviso.

Gestión de la garantía

- Las reclamaciones deben notificarse a TKLED ELECTRIC S.L. a través de su agente / Dpto. Comercial / Atención al Cliente (info@teknoled.es), especificando: producto defectuoso (referencia), fecha de instalación, número de factura y descripción detallada del problema (aplicación, horas de funcionamiento al día y ciclos de conmutación). Podrá requerirse información adicional.
- Junto con el producto debe acompañarse el documento de incidencia con los datos anteriores. Podrá solicitarse copia de la factura.
- En caso de discrepancias, ambas partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Asturias.

Documento actualizado conforme al marco vigente. Última revisión: agosto de 2026. Versión: Profesionales (B2B).